

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1982.-

Visto lo solicitado por los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letras "Y" y "W" de la Capital y en atención a que durante el día 25 de junio un corte de energía eléctrica impidió el normal funcionamiento de dichos tribunales,

SE RESUELVE:

1°) Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales durante el día 25 de junio último para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia / Letras "Y" y "W" de la Capital.

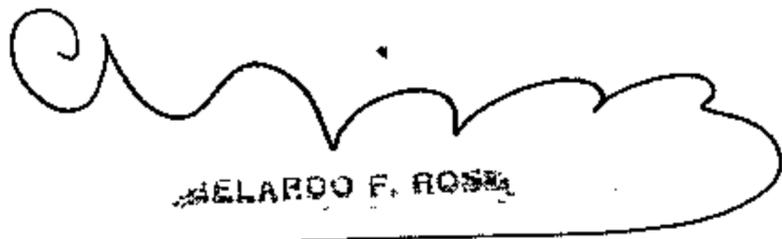
2°) Regístrese, hágase saber y archívese.

m.d.

A



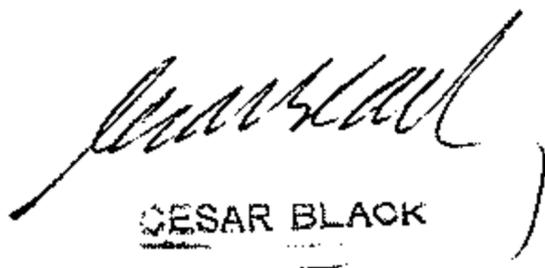
ADOLFO R. GABRIELLI



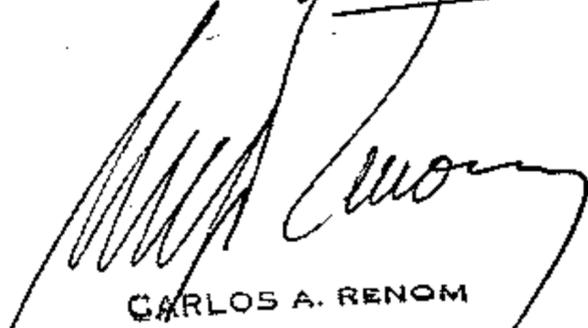
MELARÓ F. ROSA



LUIS P. GUASTAVINI



CESAR BLACK



CARLOS A. RENOM